

ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**COMITÉ EVALUADOR- CONTRATACION DIRECTA****OBJETO:**

CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS QUE AMPARE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DEL ICETEX, ASI COMO AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER RESPONSABLE

Con el propósito de presentar la evaluación del proceso de Contratación Directa, se informa a la Secretaría General del ICETEX, el resultado de la evaluación, en la cual participaron los siguientes proponentes:

- **MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA**
- **SEGUROS COLPATRIA S.A.**
- **QBE SEGUROS S.A.**

De acuerdo con los requisitos de orden Jurídico, Financiero y Técnico, estipulados en el pliego de condiciones del presente proceso de selección, cada miembro del Comité Evaluador, designado por la Presidenta del ICETEX, procedió a efectuar la respectiva evaluación.

1. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO

De conformidad con lo exigido en el numeral 2.1.1 Carta de Presentación de la propuesta; 2.1.2. Fotocopia del documento de identificación del representante legal; 2.1.3. Certificado de Existencia y representación legal; 2.1.4. Certificado de existencia y representación legal expedido por la Superfinanciera de Colombia; 2.1.5 Documento de Conformación del consorcio o unión temporal; 2.1.6 Cumplimiento del pago de aportes de ley en seguridad social; 2.1.7 Responsabilidad fiscal; 2.1.8 Registro Único Tributario, 2.1.9 Garantía de seriedad de la propuesta; 2.1.10 Hoja de Vida del DAFP y 2.1.11 Certificación Bancaria, todos los proponentes cumplen con lo establecido en dichos numerales.

A continuación se presenta el resumen de la verificación jurídica:



PROP. N°	PROPONENTE	VERIFICACIÓN JURIDICA
1	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	HABILITADA
2	SEGUROS COLPATRIA S.A.	HABILITADA
3	QBE SEGUROS S.A.	HABILITADA

Se anexa cuadro que contiene la verificación de carácter jurídico en 6 folios útiles.

2 VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE ORDEN FINANCIERO

2.2 Documentos de Contenido Financiero

De acuerdo con lo estipulado en el numeral 2.2.1 del pliego de condiciones, se efectuó la verificación del cumplimiento de los documentos de contenido financiero requeridos a los proponentes, así:

A continuación se presenta el cuadro resumen con el resultado de la verificación financiera:

PROP. N°	PROPONENTE	VERIFICACIÓN FINANCIERA
1	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	HABILITADA
2	SEGUROS COLPATRIA S.A.	HABILITADA
3	QBE SEGUROS S.A.	HABILITADA

Se anexa 2 folios útiles con cuadros que contiene la verificación de carácter financiero.

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS DE ORDEN TÉCNICO

2.3 Documentos Técnicos

Una vez verificados y cumplidos los requisitos mínimos de carácter Jurídico y Financiero, se procede con la verificación Técnica de los proponentes habilitados Jurídica y Financieramente, encontrando que las tres aseguradoras participantes acreditan en debida forma los documentos requeridos.



A continuación se presenta el resumen de la verificación técnica:

PROP. N°	PROPONENTE	VERIFICACIÓN FINANCIERA
1	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	HABILITADA
2	SEGUROS COLPATRIA S.A.	HABILITADA
3	QBE SEGUROS S.A.	HABILITADA

Con base en las verificaciones realizadas Jurídica, Financiera y Técnica, a continuación se presenta el resumen de la verificación de las propuestas:

Cuadro Resumen de los Resultados de la Verificación de las Propuestas

PROPONENTE N°	PROPONENTE	VERIFICACION JURÍDICA	VERIFICACION FINANCIERA	VERIFICACION TÉCNICA
1	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
2	SEGUROS COLPATRIA S.A.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA
3	QBE SEGUROS S.A.	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA

4. CALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS

La calificación técnica y económica de las propuestas se realiza conforme a los criterios establecidos en el numeral 5.2 del pliego de condiciones, la cual se encuentra contenida en 53 cuadros, los cuales se adjuntan al presente documento y cuyo resumen consolidado se presenta a continuación:



ACTA DE INFORME DE EVALUACIÓN
Contratación Directa

RAMO	NOMBRE DEL RAMO	ALTERNATIVA	ASEGURADORA	VALOR PRIMA ANUAL
6	SOAT	OFERTA UNICA	QBE SEGUROS S.A.	3,059,898
7	INFIDELIDAD Y RIESGOS FINANCIEROS	ALTERNATIVA I - \$ 35.000.000.000	SEGUROS COLPATRIA S.A.	265,640,000
8	RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS	OFERTA COMPLEMENTARIA \$ 7.000.000.000	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S.A.	64,520,000
TOTAL				422,328,232

Cordialmente,


CAMPO ELIAS VAGA PERILLA
Jefe Oficina Asesora Jurídica


GLORIA NANCY MENDEZ
Asesora Técnica de la Secretaría General


OSCAR LEONARDO OSORIO M.
Coordinador Grupo Recursos Físicos


ALVARO REYES LIS
Profesional Especializado Secretaría General

Bogotá, Noviembre 04 de 2011

Anexos: 143 fólcos



CONTRATACION DIRECTA

OBJETO: CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS QUE AMPARE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DEL ICETEX ASI COMO AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER RESPONSABLE

Solicitud de propuesta	CONDICIÓN			
	MAFIRE SEGUROS	SEGUROS COLPATRIA	OBE SEGUROS	
REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO	FOLIO CUMPL E	FOLIO CUMPL E	FOLIO CUMPL E	FOLIO CUMPL E

1.	<p>2.1.1. Carta de presentación de la propuesta. (Formato No. 1) Firmada por el oferente, representante legal para personas jurídicas, representante en caso de consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente constituido, evento en el cual se debe anexar el original del poder autenticado donde se especifique si se otorga poder para presentar la propuesta, o para presentar ésta, participar en todo el proceso de selección y suscribir el contrato en caso de adjudicación. La propuesta será rechazada cuando el oferente no presente la carta o ésta no se encuentre suscrita por la persona legalmente facultada para ello ó por persona distinta a la autorizada. Anexo deberá presentarse la fotocopia de la cédula del representante legal de la persona jurídica, de no presentarse se solicitará la respectiva aclaración.</p> <p>2.1.2. Fotocopia del documento de identificación del representante legal</p>	002 a 004 y 032	ok	002 a 017	ok	002 a 023 y 042	ok
2.	<p>2.1.3. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio. El oferente debe allegar el Certificado de Existencia y Representación Legal emitido por la Cámara de Comercio, con una expedición no mayor a un (1) mes, término contado a partir del día siguiente al cierre del plazo para la presentación de la propuesta. Si el monto de la propuesta tuere superior al límite autorizado al representante legal, el oferente deberá anexar la correspondiente autorización de la Junta Directiva de la Sociedad, para presentar propuesta y para suscribir el contrato en caso de adjudicación, si los estatutos de la sociedad o entidad correspondiente así lo determinan. Cuando la fecha de expedición del certificado expedido por la Cámara de Comercio no se encuentre dentro de la requerida o no se anexe la correspondiente autorización de la Junta Directiva, el ICETEX le solicitará al oferente el respectivo documento o las aclaraciones que se consideren pertinentes. La autorización de la Junta fechada con posterioridad al cierre del plazo para la presentación de las propuestas será causal de rechazo. En propuestas conjuntas, cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, deberá aportar dicho certificado. El oferente deberá acreditar que la duración de su empresa o sociedad no es inferior al plazo ofrecido para la ejecución del contrato y cinco (5) años más, duración que será revisada en el</p>	006 a 021	ok	019 a 025	ok	024 a 030	ok

CONTRATACION DIRECTA



OBJETO: CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS QUE AMPARE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DEL ICETEX ASI COMO AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER RESPONSABLE

Solicitud de propuesta	CONDICIÓN		MAPFRE SEGUROS		SEGUROS COLPATRIA		OBE SEGUROS	
	REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO		FOLIO	CUMPL E	FOLIO	CUMPL E	FOLIO	CUMPL E

	momento de la evaluación jurídica de la propuesta. En caso de que no sea igual al plazo del mismo y cinco (5) años más será causal de rechazo de la propuesta.							
3.	<p>2.1.4. Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia.</p> <p>El proponente debe allegar el Certificado de Existencia y Representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia, con fecha de expedición no mayor a un (1) mes, terrino contado a partir del día siguiente al cierre del plazo para la presentación de la propuesta. En ofertas conjuntas, cada uno de los miembros del consorcio o unión temporal, debe aportar el citado certificado.</p> <p>El oferente deberá acreditar que la duración de su empresa o sociedad no es inferior al plazo ofrecido para la ejecución del contrato y cinco (5) años más, duración que será revisada en el momento de la evaluación jurídica de la propuesta. En caso de que no sea igual al plazo del mismo y cinco (5) años más será causal de rechazo de la propuesta.</p> <p>Cuando la fecha de expedición del certificado expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia no se encuentre dentro de la requerida, EL ICETEX le solicitará al oferente el respectivo documento o las aclaraciones que se consideren pertinentes.</p> <p>Mediante este certificado se deberá acreditar la autorización para operar el ramo ofertado. La no autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia tendrá como consecuencia que el ramo no autorizado, no sea evaluado.</p>	023 a 030	ok	026 a 028	ok	031 a 033	ok	
4.	<p>2.1.5. Documento de conformación del consorcio o unión temporal.</p> <p>Si la propuesta es presentada por un Consorcio o Unión Temporal, se debe anexar el documento suscrito por sus integrantes, en el cual se demuestre el cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 7° de la Ley 80 de 1983, tales como:</p> <ul style="list-style-type: none"> — Indicar en forma expresa si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal y en este último caso, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en su ejecución, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo del ICETEX. — Designar para todos los efectos el representante del Consorcio o la Unión Temporal. — Señalar las reglas básicas que regulen las relaciones entre los miembros del Consorcio o 	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	

CONTRATACION DIRECTA

OBJETO: CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS QUE AMPARE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DEL ICETEX ASI COMO AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER RESPONSABLE

Solicitud de propuesta	CONDICIÓN		SEGUROS COLPATRIA		DBE SEGUROS	
	REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO		FOLIO	CUMPL E	FOLIO	CUMPL E

	<p>la Unión</p> <p>Temporal y en este último caso sus respectivas responsabilidades.</p> <p>Señalar la duración del Consorcio o la Unión Temporal, la cual no podrá ser inferior a la duración del contrato y cinco años más.</p> <p>Agregar a la propuesta el certificado de existencia y representación legal, atendiendo lo exigido para estos documentos en las presentes Condiciones Técnicas.</p> <p>En atención a lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 3050 de 1997, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal en el documento de constitución, para efectos del pago, en relación con la facturación deben manifestar:</p> <p>Si la va a efectuar en representación del consorcio o la unión temporal uno de sus integrantes, caso en el cual debe informar el NIT de quien factura.</p> <p>Si la facturación la van a presentar en forma separada cada uno de los integrantes del Consorcio o la Unión Temporal, caso en el cual deben informar el NIT de cada uno de ellos y la participación de cada uno en el valor del contrato.</p> <p>Si la va realizar el Consorcio o Unión Temporal con su propio NIT, caso en el cual se deberá indicar. Además se debe señalar el porcentaje en el valor del contrato que corresponda a cada uno de los integrantes, el nombre o razón social y el NIT de cada uno de ellos.</p> <p>El Consorcio o la Unión Temporal que no presente el documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal incurra en causal de rechazo; en sentido contrario, el ICETEX podrá solicitar aclaración sobre los términos consignados en el documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal.</p>						
5.	<p>2.1.6. Certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal en el que conste el cumplimiento del pago de aportes de ley.</p> <p>De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por la Ley 828 de 2003, el oferente, deberá allegar certificación expedida por el representante legal o revisor fiscal, en la que se acredite el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados cuando a ello hubiere lugar. La certificación debe acreditar el pago de</p>	046 a 047	ok	038 a 039	ok	043 a 045	ok

CONTRATACION DIRECTA



OBJETO: CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS QUE AMPARE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DEL ICETEX ASI COMO AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER RESPONSABLE

Solicitud de propuesta	CONDICIÓN		SEGUROS COLPATRIA		DBE SEGUROS	
	REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO	MAPFRE SEGUROS	FOLIO	CUMPL E	FOLIO	CUMPL E

	<p>dichos aportes durante los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre para la presentación de las propuestas.</p> <p>El oferente que no se encuentre al día en el pago de dichos aportes incurrirá en causal de rechazo, en sentido contrario la no presentación o presentación incompleta de dicho documento será subsanable.</p>						
6	<p>2.1.7 Boletín de la Contraloría General.</p> <p>El oferente que participe en el presente proceso de contratación directa no debe estar incluido en el último boletín de responsabilidades fiscales. En los casos de consorcios o uniones temporales, ninguno de sus miembros deberá estar incluido en el citado boletín.</p> <p>El oferente que se encuentre incluido en el boletín de responsabilidades fiscales incurrirá en causal de rechazo.</p>	039	OK	041	OK	046 a 047	OK
7	<p>2.1.8. Registro Único Tributario.</p> <p>Mecanismo único para identificar, ubicar y clasificar a los sujetos de obligaciones administradas y controladas por la DIAN.</p> <p>Las personas jurídicas que olientan deberán presentar el Registro Único Tributario (RUT), de acuerdo a lo estipulado en el Decreto 2788 de 2004, Resolución 08502 del 21 de Septiembre de 2004 expedida por la DIAN y demás normas concordantes.</p> <p>El oferente que no esté inscrito incurrirá en causal de rechazo. La no presentación de la certificación, será subsanable en el periodo de evaluación.</p>	040 a 041	OK	046	OK	054 a 055	OK
8	<p>2.1.9. Garantía de seriedad de la propuesta.</p> <p>El oferente para presentar su propuesta deberá constituir en favor del INSTITUTO COLOMBIANO DE CRÉDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TÉCNICOS EN EL EXTERIOR "MARIANO OSPINA PÉREZ - ICETEX- NIT. 899.999.035-7, en FORMATO ENTRE PARTICULARES con una compañía de seguros o entidad bancaria establecida en el país, y cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera, GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA por el DIEZ (10%) POR CIENTO del valor de su propuesta por un término de validez de DOS (2) MESES contados a partir del cierre del plazo para la presentación de las propuestas. Este documento deberá presentarse en original. La garantía debe tomarse de conformidad con el nombre o razón social que figura en el</p>	033 a 037		030 a 037	OK	035 a 040	OK

CONTRATACION DIRECTA



OBJETO: CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS QUE AMPARE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DEL ICETEX ASI COMO AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER RESPONSABLE

Solicitud de propuesta	CONDICIÓN		REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO			
	MAPFRE SEGUROS	CUMPL E	SEGUROS COLPATRIA	CUMPL E	OBE SEGUROS	CUMPL E
	FOLIO		FOLIO		FOLIO	

	<p>Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva.</p> <p>Cuando la propuesta la presente un consorcio o unión temporal, la garantía deberá ser tomada a nombre de todos y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal con su respectivo NIT, indicando en el cuerpo de la póliza, el nombre del consorcio o unión temporal, tal y como aparece en el documento de conformación.</p> <p>De presentarse errores o inconsistencias en el nombre del beneficiario, tomador, vigencia, monto asegurado, cuando no se refiera a la presente Contratación Directa, faltare la firma de la aseguradora y el tomador, cuando se presente en fotocopia o no se allegaren las condiciones generales, el ICETEX podrá solicitar las correcciones del caso.</p> <p>Si el oferente no presenta la Garantía de Seriedad de la Propuesta será motivo de rechazo. Las garantías de seriedad de los oferentes que no resultaren favorecidos, serán devueltas dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato.</p> <p>Al oferente se le hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta cuando:</p> <p>— Solicite el retiro de su propuesta después del cierre de la Contratación Directa, salvo en caso de inhabilidad o incompatibilidad sobreviniente.</p> <p>Si el adjudicatario no se allana a cumplir las condiciones y obligaciones establecidas en estas Condiciones Técnicas o en su propuesta, e igualmente no suscritiere el contrato, o no cumplierse con los requisitos para ejecución del contrato, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados.</p> <p>Todo lo anterior, sin menoscabo de las acciones conducentes al reconocimiento de los perjuicios causados.</p> <p>En estos eventos, el ICETEX podrá adjudicar el contrato al oferente calificado en segundo lugar, siempre y cuando su propuesta sea favorable para la entidad, para lo cual expedirá una resolución motivada.</p>						
9	<p>2.1.10. Hoja de Vida del Departamento Administrativo de la Función Pública</p> <p>Debe allegarse debidamente diligenciado para personas jurídicas (El formato se debe bajar de la página web www.dafp.gov.co), señalado en el artículo 15 de la Ley 1341 de 2009.</p>	042 a 043	ok	052 a 053	ok	050 a 051	ok
10	<p>2.1.11. Certificación Bancaria</p>	045	ok	063	ok	053	ok

CONTRATACION DIRECTA



OBJETO: CONTRATAR EL PROGRAMA DE SEGUROS QUE AMPARE LOS BIENES E INTERESES PATRIMONIALES DEL ICETEX ASI COMO AQUELLOS POR LOS CUALES SEA O LLEGARE A SER RESPONSABLE

Solicitud de propuesta	CONDICION	MAPFRE SEGUROS		SEGUROS COLPATRIA		OBE SEGUROS	
		FOLIO	CUMPL E	FOLIO	CUMPL E	FOLIO	CUMPL E
	REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO						

Deberá contener el número y tipo de cuenta de ahorros o corriente a donde se le vaya a efectuar el desembolso del dinero

CONCEPTO	HABILITADA	HABILITADA	HABILITADA

Campobasso
CAMPOELIAS VACA PERILTA
 Jefe Oficina Asesora Jurídica.
 Comité Evaluador.

Edubono
 Edubono y Ferriz, Leonis Erika Andrade R.



EVALUACION INDICADORES FINANCIEROS - CONTRATACION DIRECTA PROGRAMA DE SEGUROS

Miles de \$

CALCULO DE INDICADORES	QBE SEGUROS S.A.		SEGUROS COLPATRIA S.A.		MAPFRE SEGUROS DE COLOMBIA	
	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2009	AÑO 2010
Razón Corriente: Activo Corriente / Pasivo Corriente > 1						
*Activo Corriente	\$ 310.627.186	\$ 414.435.777	\$ 353.243.887	\$ 427.872.585	\$ 177.640.205	\$ 274.926.945
*Pasivo Corriente	\$ 108.827.449	\$ 100.759.937	\$ 131.116.754	\$ 158.864.624	\$ 89.546.738	\$ 74.700.473
Resultado del Indicador	2,85	4,11	2,69	2,69	1,98	3,68
Capital Trabajo >= 30.000 millones						
*Activo Corriente	\$ 310.627.186	\$ 414.435.777	\$ 353.243.887	\$ 427.872.585	\$ 177.640.205	\$ 274.926.945
*Pasivo Corriente	\$ 108.827.449	\$ 100.759.937	\$ 131.116.754	\$ 158.864.624	\$ 89.546.738	\$ 74.700.473
Resultado del Indicador	\$ 201.799.737	\$ 313.685.840	\$ 222.127.133	\$ 269.007.962	\$ 88.093.467	\$ 200.226.472
Nivel de Endeudamiento: Pasivo Total / Activo Total Máximo 30% sin incluir reservas técnicas						
*Pasivo Total	\$ 116.749.974	\$ 109.059.288	\$ 131.986.404	\$ 159.966.782	\$ 108.891.851	\$ 89.673.548
*Activo Total	\$ 454.781.898	\$ 483.985.809	\$ 522.982.351	\$ 640.038.101	\$ 417.468.476	\$ 465.803.859
Resultado del Indicador	25,67%	22,98%	25,24%	24,99%	26,11%	19,25%
Rentabilidad del Patrimonio Utilidad Neta Patrimonio Positiva						
*Utilidad Neta	\$ 34.168.509	\$ 17.272.127	\$ 47.138.889	\$ 24.509.360	\$ 199.873	\$ 504.547
*Patrimonio	\$ 110.651.996	\$ 128.461.510	\$ 148.722.553	\$ 171.327.698	\$ 69.230.344	\$ 70.063.358
Resultado del Indicador	0,31	0,13	0,32	0,14	0,0034	0,01

Los proponentes QBE SEGUROS S.A., SEGUROS COLPATRIA S.A. y MAPFRE SEGUROS DE COLOMBIA cumplen con los indicadores financieros establecidos en el presente proceso de Contratación Directa del programa de seguros del ICETEX.

Declaración
Declaración



EVALUACION DOCUMENTOS FINANCIEROS - CONTRATACION DIRECTA PROGRAMA DE SEGUROS

DOCUMENTO	QBE SEGUROS S.A.		SEGUROS COLPATRIA S.A.		MAPFRE SEGUROS DE COLOMBIA	
	2009	2010	2009	2010	2009	2010
BALANCE GENERAL	X	X	X	X	X	X
ESTADO DE RESULTADOS	X	X	X	X	X	X
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	X	X	X	X	X	X
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA	X	X	X	X	X	X
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	X	X	X	X	X	X
FORMATO No. 2 Y 3 RESUMEN ESTADOS FINANCIEROS	X	X	X	X	X	X
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	X	X	X	X	X	X
CERTIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS	X	X	X	X	X	X
DICTAMEN A LOS ESTADOS FINANCIEROS	X	X	X	X	X	X
TARJETA PROFESIONAL CONTADOR					SI	SI
TARJETA PROFESIONAL REVISOR FISCAL					SI	SI
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS					SI	SI
DECLARACION DE RENTA 2010					SI	SI

Los proponentes QBE SEGUROS S.A., SEGUROS COLPATRIA S.A. y MAPFRE SEGUROS DE COLOMBIA cumplen con los documentos financieros solicitados en el presente proceso de Contratación Directa del programa de seguros del ICETEX.

Olivero Reyes